DECRETO ALCALDICIO Nº 1398/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 03 JUN. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo. Nº 798 de fecha 02 de Junio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD Nº 110 de fecha 01 de Junio de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES", con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Junio 2010.

El decreto Alcaldicio № 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)